

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES**

ENERO, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES		Código INP/DE/DP/MP01 Rev. 02 Hoja: 1 de 18
---	---	---	--

ÍNDICE

	HOJA
INTRODUCCION	2
I. OBJETIVO DEL MANUAL	3
II. MARCO JURÍDICO	4
III. PROCEDIMIENTOS	
1 PROCEDIMIENTO PARA LA EDICION DE LA REVISTA.	
2 PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION DEL BOLETIN DE INFORMACIÓN CLÍNICA.	

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/DE/DP/MP01 Rev. 02 Hoja: 2 de 18
---	---	--	--

INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz, es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, agrupado en el sector salud para su desarrollo y operación, conducirá sus actividades en forma programada y de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación, Ley de los Institutos Nacionales de Salud, así como en las políticas, estrategias y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y demás disposiciones que emita la Secretaría de Salud.

El Manual de Procedimientos del Departamento de Publicaciones se elaboró integrando los elementos, criterios, políticas, normas de operación e información sobre los procesos básicos que el personal adscrito al área debe conocer y aplicar para el desempeño eficiente sus actividades.

Por lo anterior, el presente documento es una valiosa herramienta para la orientación y coordinación eficiente de esfuerzos entre personal multidisciplinario que integra el Departamento de Publicaciones.

El Manual de Procedimientos será actualizado conforme a los lineamientos para su elaboración, a fin de incorporar en su caso las modificaciones que surjan derivadas de los cambios en la operación de sus procedimientos o de los cambios en la normatividad aplicable. Su actualización está a cargo de la Subdirección de Información y Desarrollo Organizacional (Departamento de Planeación y Modernización Administrativa), en coordinación con las diversas áreas que integran el Instituto.

El documento será publicado y puesto disposición de los interesados en la Normateca Interna Institucional ubicada en la siguiente dirección electrónica; <http://www.inprf.org.mx/normateca/>.

- a) Nombre del Procedimiento.
- b) Código del procedimiento.
- c) Área la que pertenece el procedimiento.
- d) Fecha de elaboración.
- e) Fecha de actualización.
- f) Número de páginas que integran el procedimiento.

Así mismo cada procedimiento se encuentra conformado por los siguientes apartados:

- 1. Propósito del procedimiento.
- 2. Alcance.
- 3. Políticas y/o normas de operación.
- 4. Descripción del procedimiento.
- 5. Diagrama de flujo.
- 6. Documentos de referencia.
- 7. Registros.
- 8. Glosario del procedimiento
- 9. Cambios de versión en el Procedimiento
- 10. Anexos del procedimiento.

El Manual de Procedimientos no se puede sustituir en ninguna de sus partes sin autorización previa solicitada por escrito en los formatos para tal efecto, las modificaciones serán registradas en el apartado correspondiente.

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01
			Rev. 02
			Hoja: 3 de 18

I. OBJETIVO DEL MANUAL

- Identificar los procesos más relevantes del Departamento de Publicaciones.
- Disponer de un documento que sirva de guía donde se establezcan las políticas, normas y mecanismos para el desarrollo de las actividades de las diferentes áreas que conforman el Departamento de Publicaciones.
- Dar a conocer al personal del Departamento de Publicaciones los procedimientos plasmados en el presente documento a fin de contribuir al proceso de atención eficaz y eficiente de los Servicios del Departamento de Publicaciones.
- Distinguir al personal responsable que interviene en las actividades de cada procedimiento.

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES		Código INP/DE/DP/MP01 Rev. 02 Hoja: 4 de 18
---	---	---	--

II. MARCO JURÍDICO

El Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz se encuentra sustentado en el siguiente marco jurídico – normativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
D.O.F. 05-II-1917, última reforma publicada D.O.F. 15-IX-2017

LEYES

Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público
D.O.F. 04-I-2000, última reforma publicada D.O.F 10-XI-2014

Ley de Asistencia Social
D.O.F. 02-IX-2004, última reforma publicada D.O.F. 19-XII-2014

Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados
D.O.F. 18-III-2005.

Ley de Ciencia y Tecnología.
D.O.F. 05-VI-2002, última reforma publicada D.O.F. 08-XII-2015

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
D.O.F. 18-VII-2016

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018
D.O.F. 15-XI-2017

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
D.O.F. 25-VI-2002, última reforma publicada D.O.F. 27-XII-2016

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
D.O.F. 26-V-2000, última reforma publicada D.O.F. 27-I-2015

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
D.O.F. 04-I-2000, última reforma publicada D.O.F. 13-I-2016

Ley de Planeación.
D.O.F. 05-I-1983, última reforma publicada D.O.F. 28-XI-2016

Ley del Impuesto al Valor Agregado
D.O.F. 29-XII-1978, última reforma publicada D.O.F. 30-XI-2016

Ley del Impuesto Sobre la Renta.
D.O.F. 11-XII-2013. Última reforma publicada D.O.F. 30-XI-2016

Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
D.O.F. 10-IV-2013, última reforma publicada D.O.F. 09-I-2006

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01
			Rev. 02
			Hoja: 5 de 18

Ley Federal de Archivos
D.O.F. 23-I-2012

Ley Federal de Derechos
D.O.F. 31-XII-1981, última reforma publicada D.O.F. 22-XII-2017

Ley Federal de las Entidades Paraestatales
D.O.F. 14-V-1986, última reforma publicada D.O.F. 18-XII-2015

Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional
D.O.F. 28-XII-1963, última reforma publicada D.O.F. 02-IV-2014

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
D.O.F. 30-III-2006, última reforma publicada D.O.F. 30-XII-2015

Ley Federal de Procedimiento Administrativo
D.O.F. 04-VIII-1994, última reforma publicada D.O.F. 02-V-2017

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
D.O.F. 31-XII-2004, última reforma publicada 12-VI-2009

Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
D.O.F. 31-XII-1982, última reforma publicada D.O.F. 18-VII-2016

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
D.O.F. 09-V-2016, última reforma publicada D.O.F. 27-I-2017

Ley Federal del Derecho de Autor
D.O.F. 24-XII-1996, última reforma publicada D.O.F. 13-I-2016

Ley Federal del Trabajo
D.O.F. 01-IV-1970, última reforma publicada D.O.F. 12-VI-2015

Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para elaborar cápsulas, tabletas y/o comprimidos
D.O.F. 26-XII-1997, última reforma publicada D.O.F. 18-VII-2017

Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
D.O.F. 19-XII-2002, última reforma publicada D.O.F. 09-IV-2012

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
D.O.F. 11-VI-2003, última reforma publicada D.O.F. 01-XII-2016

Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
D.O.F. 01-VII-1992, última reforma publicada D.O.F. 18-XII-2015

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
D.O.F. 01-II-2007, última reforma publicada D.O.F. 22-VI-2017

Ley General de Bienes Nacionales
D.O.F. 20-V-2004, última reforma publicada D.O.F. 01-VI-2016

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01
			Rev. 02
			Hoja: 6 de 18

Ley General de Contabilidad Gubernamental
D.O.F. 31-XII-2008, última reforma publicada D.O.F. 18-VII-2016

Ley General de Desarrollo Social
D.O.F. 20-I-2004, última reforma publicada D.O.F. 01-VI-2016

Ley General de Educación
D.O.F. 13-VII-1993, última reforma publicada D.O.F. 30-XI-2017

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
D.O.F. 04-XII-2014, última reforma publicada D.O.F. 23-VI-2017

Ley General de Protección Civil
D.O.F. 06-VI-2012; última reforma publicada D.O.F. 22-XII-2017

Ley General de Responsabilidades Administrativas
D.O.F. 18-VII-2016

Ley General de Salud
D.O.F. 07-II-1984, última reforma publicada D.O.F. 08-XII-2017

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
D.O.F. 04-V-2015

Ley General de Víctimas
D.O.F. 09-I-2013, última reforma publicada D.O.F. 03-I-2017

Ley General para el Control del Tabaco
D.O.F. 30-V-2008, última reforma publicada D.O.F. 06-I-2010

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
D.O.F. 02-VIII-2006, última reforma publicada D.O.F. 24-III-2016

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
D.O.F. 30-V-2011, última reforma publicada D.O.F. 17-XII-2015

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
D.O.F. 24-I-2012

Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia a Las Víctimas de Estos Delitos
D.O.F. 14-VI-2012, última reforma publicada D.O.F. 19-III-2014

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
D.O.F. 29-XII-1976, última reforma publicada D.O.F. 19-V-2017

Ley para la Coordinación de la Educación Superior
D.O.F. 29-XII-1978

Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Nuclear
D.O.F. 04-II-1985, última reforma publicada D.O.F. 09-IV-2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES		Código INP/DE/DP/MP01 Rev. 02 Hoja: 7 de 18
---	---	---	--

CÓDIGOS

Código Civil Federal
D.O.F. 26-V-1928, última reforma publicada D.O.F. 24-XII-2013

Código Penal Federal
D.O.F. 14-VIII-1931, última reforma publicada D.O.F. 17-XI-2017

Código Federal de Procedimientos Civiles
D.O.F. 24-II-1943, última reforma publicada D.O.F. 09-IV-2012

Código Nacional de Procedimientos Penales
D.O.F. 05-III-2014, última reforma publicada D.O.F. 17-VI-2016

Código Fiscal de la Federación
D.O.F. 31-XII-1981, última reforma publicada 29-XII-2017

REGLAMENTOS

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios
D.O.F. 09-VIII-1999, última reforma publicada D.O.F. 12-II-2016

Reglamento de Insumos para la Salud
D.O.F. 04-II-1998, última reforma publicada D.O.F. 14-III-2014

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
D.O.F. 28-VII-2010

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
D.O.F. 28-VII-2010

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial
D.O.F. 23-XI-1994, última reforma publicada D.O.F. 16-XII-2016

Reglamento de la Ley de los Sistema de Ahorro para el Retiro
D.O.F. 24-VIII-2009

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado
D.O.F. 04-XII-2006 última reforma publicada D.O.F. 25-IX-2014

Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta
D.O.F. 08-X-2015, última Reforma publicada D.O.F. 06-V-2016

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
D.O.F. 06-IX-2007

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales
D.O.F. 26-I-1990, última reforma publicada D.O.F. 23-XI-2010

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
D.O.F. 28-VI-2006, última reforma publicada D.O.F. 30-III-2016

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01 Rev. 02 Hoja: 8 de 18
---	---	--	--

Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal
D.O.F. 21-V-2012

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor
D.O.F. 22-V-1998, última reforma publicada D.O.F. 14-IX-2005

Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
D.O.F. 17-VI-2003, última reforma publicada D.O.F. 29-XI-2006

Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
D.O.F. 14-I-1999, última reforma publicada D.O.F. 28-XI-2012

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
D.O.F. 11-II-2008 última reforma publicada D.O.F. 14-III-2014

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social
D.O.F. 18-I-2006, última reforma publicada D.O.F. 28-VIII-2008

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica
D.O.F. 14-V-1986, última reforma publicada D.O.F. 19-XII-2016

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud
D.O.F. 05-IV-2004, última reforma publicada D.O.F. 17-XII-2014

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional
D.O.F. 18-II-1985, última reforma F. de E. 10-VII-1985

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.
D.O.F. 30-V-2000, última reforma publicada D.O.F. 31-X-2014

Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco
D.O.F. 31-V-2009, última reforma publicada D.O.F. 09-X-2012

Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico
D.O.F. 21-I-2003, última reforma publicada D.O.F. 25-VII-2006

Reglamento del sistema nacional de afiliación y vigencia de derechos, de la base de datos única de derechohabientes y del expediente electrónico único del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
D.O.F. 10-VI-2011

Reglamento Interior de la Secretaría de Salud
D.O.F. 19-I-2004, última reforma D.O.F. 20-VII-2016

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
D.O.F. 13-XI-2014

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal
D.O.F. 29-XI-2006

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01
			Rev. 02
			Hoja: 9 de 18

DECRETOS

Decreto de la Ley de los Instituto Nacionales de Salud de fecha 26 de Mayo del año 2000, en el Diario Oficial de la Federación, en la primera sección aparece, Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes hace sabed que: El Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente decreto: El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta: La Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en el título 2do. capítulo primero, a continuación título segundo aparece “Los organismos descentralizados que serán considerados como Institutos Nacionales de Salud son cada uno de los siguientes, para las áreas que se indican, en la fracción VIII, nombra al Instituto Nacional de Psiquiatría “Ramón de la Fuente Muñiz”, para la Psiquiatría y la salud mental.
D.O.F. 26-V-2000

Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.
D.O.F. 14-IX-2005

Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016
D.O.F 27-XI-2015

Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal.
D.O.F 05-IX-2007

Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal.
D.O.F. 10-XII-2012

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico
D.O.F. 03-VI-1996

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes con el objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes a que se refiere el artículo 163 de la Ley General de Salud.
D.O.F. 20-III-1987, última reforma publicada D.O.F. 04-IX-2017

Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud.
D.O.F. 02-IV-2014.

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Bioética como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud
D.O.F. 07-IX-2005

Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
D.O.F. 20-V-2013

Decreto por el que se aprueba el programa sectorial de salud 2013-2018
D.O.F. 12-XII-2013

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01
			Rev. 02
			Hoja: 10 de 18

ACUERDOS

Acuerdo por el que la Secretaría de Salud da a conocer las Reglas de Operaciones específicas e indicadores de gestión y evaluación de la Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios de Salud.

D.O.F 20-III-2002

Acuerdo de Calidad Regulatoria

D.O.F 02-II-2007

Acuerdo Interinstitucional por el que se establecen los Lineamientos para la homologación, implantación y uso de la firma electrónica avanzada en la Administración Pública Federal

D.O.F 24-VIII-2006

Acuerdo mediante el cual se expiden los Lineamientos para la evaluación del desempeño de los servidores públicos de la Administración Pública Federal, así como su Anexo.

D.O.F 20-V-2005

Acuerdo por el que los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal del sector salud, consultarán a la Academia Nacional de Medicina y a la Academia Mexicana de Cirugía para la instrumentación de las políticas en materia de salud.

D.O.F 26-IX-1994

Acuerdo por el que se crea el Consejo Nacional de Salud Mental.

D.O.F 21-IV-2004

Acuerdo por el que se establece el Manual de requerimientos de información a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y a la Procuraduría General de la República.

D.O.F. 30-V-2001, Anexo D.O.F. 08-VI-2001, última reforma publicada D.O.F. 31-V-2016

Acuerdo por el que se establece el procedimiento para la recepción y disposición de obsequios, dativos o beneficios en general que reciban los servidores públicos.

D.O.F 28-VI-2013

Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos.

D.O.F 24-XII-2002

Acuerdo que establece los Lineamientos para la adquisición de medicamentos asociados al Catálogo Universal de Servicios de Salud y al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, por las entidades federativas con recursos transferidos por concepto de cuota social y de la aportación solidaria federal del Sistema de Protección Social en Salud.

D.O.F 30-XI-2012 Última reforma 7-VI-2016

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la accesibilidad de las personas con discapacidad a inmuebles federales.

D.O.F. 12-I-2004

Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

D.O.F. 31-V-2016

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01
			Rev. 02
			Hoja: 11 de 18

Acuerdo que tiene por objeto fijar los criterios para la correcta aplicación de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos en lo relativo a la intervención o participación de cualquier servidor público en la selección, nombramiento, designación, contratación, promoción, suspensión, remoción, cese, rescisión de contrato o sanción de cualquier servidor público, cuando tenga interés personal, familiar o de negocios o que pueda derivar alguna ventaja o beneficio para él o para sus parientes consanguíneos o por afinidad o civiles a que se refiere esa Ley.
D.O.F. 22-XII-2006

Acuerdo por el que se integran patronatos en las unidades hospitalarias de la Secretaría de Salud y se promueve su creación en los institutos nacionales de salud.
D.O.F. 17-III-1986

Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece las Disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados.
D.O.F. 20-XI-2015

Acuerdo por el que se emiten los criterios generales y la metodología a los que deberán sujetarse los procesos de clasificación socioeconómica de pacientes en los establecimientos que presten servicios de atención médica de la Secretaría de Salud y de las entidades coordinadas por dicha Secretaría.
D.O.F. 27-V-2013

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones generales en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único.
D.O.F. 03-III-2016

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
D.O.F. 09-VIII-2010

Acuerdo por el que se modifica el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
D.O.F. 03-II-2016.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
D.O.F. 16/07/2010.

ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado el 16 de julio de 2010.
D.O.F. 05-IV-2016.

Acuerdo por el que se reforma y adiciona el diverso por el que se establecen las disposiciones administrativas en materia de tecnologías de la información y comunicaciones y de seguridad de la información, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en esas materias.
D.O.F. 22-VIII-2012.

Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en dichas materias.
D.O.F. 04-II-2016

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES		Código INP/DE/DP/MP01 Rev. 02 Hoja: 12 de 18
---	---	---	---

Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, con el objeto de normar la implementación, actualización, supervisión, seguimiento, control y vigilancia del Sistema de Control Interno Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y en la Procuraduría General de la República, así como reducir y simplificar la regulación administrativa en esa materia, con la finalidad de aprovechar y aplicar de manera eficiente los recursos y los procedimientos técnicos con que cuentan dichas instituciones.

D.O.F. 12-VII-2010, última reforma publicada D.O.F. 02-V-2014.

Acuerdo que modifica al diverso por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican, publicado el 10 de agosto de 2010.

D.O.F 21-VIII-2012

Acuerdo número 37 por el que se crea la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F. 26-IX-1984

Acuerdo 86 Número por el que se crea la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud.

D.O.F. 25-VIII-1989.

Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

D.O.F. 13-VI-2008.

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Norma Oficial Mexicana.-NOM-001-SSA1-2010, que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

D.O.F 26-I-2011

Norma Oficial Mexicana.-NOM-001-SSA3-2012, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de residencias médicas.

D.O.F 04-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-002-SSA3-2007 para la organización, funcionamientos e ingeniería sanitaria de los servicios de radioterapia.

D.O.F. 11-VI-2009

Norma Oficial Mexicana.-NOM-004-SSA3-2012, del expediente Clínico.

D.O.F 15-X-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

D.O.F. 16-VIII-2010 Ultima Reforma 20-01-2017

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011 Para la práctica de la anestesiología.

D.O.F. 23-III-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011 Para la Organización y Funcionamiento de los Laboratorios Clínicos.

D.O.F. 27-III-2012

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES		Código INP/DE/DP/MP01
			Rev. 02
			Hoja: 13 de 18

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010 Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.
D.O.F. 04-VIII-210 Última reforma 25-I-2017

Norma Oficial Mexicana.-NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.
D.O.F. 10-XI-2010

Norma Oficial Mexicana.-NOM-015-SSA3-2012, Para la atención integral a personas con discapacidad.
D.O.F. 14-IX-2012

Norma Oficial Mexicana.-NOM-016-SSA3-2012, que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
D.O.F 08-I-2013

Norma Oficial Mexicana.-NOM-017-SSA2-2012, Para la vigilancia epidemiológica.
D.O.F. 19-II-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.
D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-025-SSA2-2014, Para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.
D.O.F. 04-IX-2015

Norma Oficial Mexicana.-NOM-027-SSA3-2013, regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.
D.O.F. 04-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, Para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.
D.O.F. 21-VIII-2009

Norma Oficial Mexicana.-NOM-28-SSA3-2012, regulación de los servicios de salud. Para la práctica de la ultrasonografía diagnóstica.
D.O.F. 07-I-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA3-2013, que establece las características arquitectónicas para facilitar el acceso, tránsito, uso y permanencia de las personas con discapacidad en establecimientos para la atención médica ambulatoria y hospitalaria del Sistema Nacional de Salud.
D.O.F 12-IX-2013

Norma Oficial Mexicana NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores.
D.O.F. 16-IV-2015

Norma Oficial Mexicana.-NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en Salud.
D.O.F. 30-XI-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación.
D.O.F. 22-I-2013

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES		Código INP/DE/DP/MP01 Rev. 02 Hoja: 14 de 18
---	---	---	---

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005: Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones Nosocomiales.

D.O.F. 20-XI-2009

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra mujeres. Criterios para la prevención y atención.

D.O.F. 03-III-2009 Última reforma 24-III-2016

Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005, Estabilidad de fármacos y medicamentos.

D.O.F. 04-I-2006 Última reforma 01-II-2012

NOM-127-SSA-1-1994: Salud Ambiental: Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse al agua para su potabilización.

D.O.F. 22-XI-2000

Norma Oficial Mexicana NOM-008-SSA3-2010, Para el tratamiento integral del sobrepeso y la obesidad.

D.O.F. 04/08/2010

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2012 Instalación y Operación de la farmacovigilancia.

D.O.F. 07-I-2013

Norma Oficial Mexicana.-NOM-229-SSA1-2002, Salud Ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X.

D.O.F. 15-IX-2006

Norma Oficial Mexicana.-NOM-234-SSA1-2003, Utilización de campos clínicos para ciclos clínicos e internado de pregrado.

D.O.F. 06-I-2005

Norma Oficial Mexicana.-NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.

D.O.F. 26-X-2012

Norma Oficial Mexicana.- NOM-001-NUCL-2013, Factores para el cálculo del equivalente de dosis.

D.O.F 6-XII-2013

Norma Oficial Mexicana.-NOM-003-NUCL-1994, Clasificación de instalaciones ó laboratorios que utilizan fuentes abiertas.

D.O.F. 07-II-1996

Norma Oficial Mexicana.-NOM-004-NUCL-2013, Clasificación de los desechos radiactivos.

D.O.F. 07-V-2013

Norma Oficial Mexicana.-NOM-008-NUCL-2011, Control de la contaminación radiactiva.

D.O.F. 26-X-2011

Norma Oficial Mexicana.- NOM-012-NUCL-2016, Requisitos y criterios de funcionamiento que deben cumplir los instrumentos de medición de radiación ionizante y los dosímetros de lectura directa.

D.O.F. 16-I-2017

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01 Rev. 02 Hoja: 15 de 18
---	---	--	---

Norma Oficial Mexicana.-NOM-013-NUCL-2009, Requerimientos de seguridad radiológica para egresar pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo.

D.O.F. 20-X-2009

Norma Oficial Mexicana.-NOM-026-NUCL-2011, Vigilancia médica del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 26-X-2011

Norma Oficial Mexicana.-NOM-027-NUCL-1996, Especificaciones para el diseño de las instalaciones radiactivas Tipo II y Clases A, B, C.

D.O.F. 23-IX-1997

Norma Oficial Mexicana.-NOM-028-NUCL-2009, Manejo de desechos radiactivos en instalaciones radiactivas que utilizan fuentes abiertas.

D.O.F. 04-VIII-2009

Norma Oficial Mexicana.-NOM-031-NUCL-2011. Requerimientos para el entrenamiento del personal ocupacionalmente expuesto a radiaciones ionizantes.

D.O.F. 14-VII-2011

Norma Oficial Mexicana.-NOM-039-NUCL-2011, Especificaciones para la exención de prácticas y fuentes adscritas a alguna práctica, que utilizan fuentes de radiación ionizante de alguna o de todas las condiciones reguladoras.

D.O.F. 14-VII-2011

Norma Oficial Mexicana.-NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).

D.O.F. 29-XI-2012

Norma Oficial Mexicana.-NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, Protección ambiental-salud ambiental-residuos peligrosos biológico-infecciosos-clasificación y especificaciones de manejo. D.O.F. 17-II-2003

Norma Oficial Mexicana NOM-001-STPS-2008, Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad.

D.O.F. 24-XI-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad-prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.

D.O.F. 09-XII-2010

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998. Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

D.O.F. 02-II-1999

Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999 Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transportes, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

D.O.F. 13-III-2000, Última reforma 26-II-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

D.O.F. 09-XII-2008

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01
			Rev. 02
			Hoja: 16 de 18

Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2000 Sistemas para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo. (cancela la NOM-114-STPS-1994)

D.O.F. 27-X-2000

NOM-019-STPS-2011 Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.

D.O.F. 13-IV-2011

Norma Oficial Mexicana NOM-026-STPS-2008. Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos conducidos en tuberías.

D.O.F. 25-XI-2008

Norma Oficial Mexicana.-NOM-062-ZOO-1999 Referente a las Especificaciones Técnicas para la Reproducción Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio.

D.O.F. 22-VIII-2001

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental -Salud ambiental-Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.

D.O.F. 17-II-2003.

LINEAMIENTOS

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. D.O.F. 04-V-2016.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. D.O.F. 15-IV-2016.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos. D.O.F. 04-V-2016.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. D.O.F. 04-V-2016.

ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva. D.O.F. 15-IV-2016

Lineamientos de Protección de Datos Personales.

D.O.F. 30-IX-2005

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/DE/DP/MP01 Rev. 02 Hoja: 17 de 18
---	---	--	---

Lineamientos para la integración, manejo y conservación del expediente único de personal. Secretaría de Salud.

D.O.F. 14-VI-2006

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

D.O.F. 25-VIII-2003, última reforma D.O.F. 18-VII-2015

PLANES Y PROGRAMAS

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

D.O.F. 20-V-2013

Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2014-2018.

D.O.F. 30-IV-2014

Programa Sectorial de Salud 2013-2018.

D.O.F. 12-XII-2013

Programa Nacional de Normalización 2017.

D.O.F. 03-II-2017

OTRAS DISPOSICIONES

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Vigente).

Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (Vigente)

Código de Ética y Conducta del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz. (Vigente)

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud (Vigentes).

Circular que contiene los lineamientos generales a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

D.O.F. 31-X-2007

Criterios para la Certificación de Hospitales.

D.O.F. 13-VI-2000

Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

D.O.F. 13-X-2000, DOF 01-II-2008, DOF 28-XII-2010, última reforma D.O.F. 27-VI-2017

Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos. Consejo de Salubridad General, Edición 2014. D.O.F. 3-V-2013, 04-XII-2014, última reforma D.O.F. 16-XII-2015.

Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico, Edición 2014

D.O.F. 10-VI-2013, última reforma D.O.F. 28-I-2016

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES		Código INP/DE/DP/MP01
			Rev. 02
			Hoja: 18 de 18

Cuadro Básico y Catálogo de Material de Curación, Edición 2015.
D.O.F. 09-XII-2011, última reforma 26-II-2016

Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos Genéricos, Edición 2015.
D.O.F. 29-I-2016

Cuadro Básico y Catálogo de Auxiliares de Diagnóstico, Edición 2015.
D.O.F. 09-V-2011, D.O.F. 18-I-2013, última actualización D.O.F. 29-XI-2016

Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948.

Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, relativa a las recomendaciones para guiar a los médicos en la investigación biomédica en humanos. Edición 17-X-2008

Estándares de evaluación del desempeño de los servidores públicos de la administración pública federal.
D.O.F. 09-08-2010

Estándares para la Certificación de Hospitales 2015, Segunda Edición.
Vigentes a partir del 01-VIII-2015, Autoevaluación 01-I-2016

Modelo de contrato para la prestación de servicios profesionales por honorarios
D.O.F. 9-VIII-2010

Norma para el Sistema de Evaluación del Desempeño de los Servidores Públicos de nivel operativo.
D.O.F. 31-VII-2004

Normas Generales para el registro, afectación, disposición final y baja de bienes muebles de la Administración Pública Federal Centralizada.
D.O.F. 30-XII-2004

Reglamento Interno para Médicos Residentes del Programa de Especialización en Psiquiatría del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz 2016.

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01
	Departamento de Publicaciones		Rev. 02
	1. Procedimiento para la edición de la revista		Hoja: 1 de 8

1. PROCEDIMIENTO PARA LA EDICIÓN DE LA REVISTA.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORA	REVISAR	AUTORIZA
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Dr. Héctor Pérez-Rincón García	Dr. Héctor Senties Castella
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Jefe del Departamento De Publicaciones	Director de Enseñanza
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/DE/DP/MP01
	Departamento de Publicaciones			Rev. 02
	1. Procedimiento para la edición de la revista			Hoja: 2 de 8

1. PROPÓSITO

Editar la revista oficial del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz abarcando una amplia gama de temas relacionados con la psiquiatría, la ciencia del cerebro y la conducta, la epidemiología y el estudio de las farmacodependencias a fin de contribuir con la difusión del conocimiento en salud mental.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a todas las áreas de investigación del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento no es aplicable.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Dirección de Enseñanza a través del Departamento de Publicaciones es responsable de:
 - Recibir artículos originales nacionales y extranjeros.
 - Publicar en español e inglés, con resúmenes en ambos idiomas.
 - Verificar que la revista se edite con periodicidad bimestral: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
 - Fungir como responsable de la edición de la revista.
 - Revisar que se cumpla escrupulosamente con todas y cada una de las Indicaciones a los Autores (ver anexo): texto escrito en español o en inglés, a doble espacio, en fuente courier new 12, en original y dos copias, acompañado del CD, con título, resumen y palabras clave en español y en inglés, de acuerdo a las especificaciones.
 - Verificar que para cada artículo se elijan dos dictaminadores. Estos pueden ser miembros del Comité Editorial u otros investigadores del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz y miembros del Comité Internacional o de otras instituciones nacionales y extranjeras.
 - Verificar que el tiempo que se conceda a cada dictaminador para elaborar su dictamen sea de 30 días.
 - Recibir los dictámenes de los miembros del Comité y otros investigadores, ya sea personalmente, por correo o mensajería.
 - Plantear dudas respecto del texto que el autor debe aclarar; contactarlo telefónicamente, personalmente o por correo electrónico, hasta la obtención de un texto pulcro, perfectamente legible, sin anglicismos, ambigüedades ni anfibologías.
 - En lo que concierne a la Sección de Revisión de la Bibliografía Internacional, el editor recibe mensualmente del Centro de Información en Psiquiatría y Salud Mental de la propia Dirección de Enseñanza, un Boletín Interno de Sumarios con los Índices de las revistas previamente seleccionadas por aquel, con el fin de elegir los artículos que considera de más actualidad y originalidad. Estos son fotocopados en el Centro de Información en Psiquiatría y Salud Mental y proporcionados a los traductores que elaboran el resumen en español de cada artículo, el cual pasa a corrección de estilo de manera similar al resto de la revista.
 - Verificar que para la elaboración de la Sección “Avances en la Psiquiatría: Autoevaluación”, a cargo del Director General, se le haga llegar el texto del número completo.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORA	REVIS A	AUTORIZA
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Dr. Héctor Pérez-Rincón García	Dr. Héctor Senties Castella
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Jefe del Departamento De Publicaciones	Director de Enseñanza
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01
	Departamento de Publicaciones		Rev. 02
	1. Procedimiento para la edición de la revista		Hoja: 3 de 8

- Verificar que la empresa impresora envíe la primera versión para su corrección a más tardar en un plazo de quince días hábiles.
- Verificar que la empresa impresora envíe la revista ya impresa para su proceso de reparto en el Instituto y de envío a los subsidiados y a los suscriptores a más tardar dentro de los veinte días hábiles después de la segunda corrección.

3.2 Los datos signaléticos comprenden: título, autores, fecha de recepción, dirección y adscripción de los autores.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORA	REVISAR	AUTORIZA
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Dr. Héctor Pérez-Rincón García	Dr. Héctor Senties Castella
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Jefe del Departamento De Publicaciones	Director de Enseñanza
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01
	Departamento de Publicaciones			Rev. 02
	1. Procedimiento para la edición de la revista			Hoja: 4 de 8

4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. act.	Actividad	Documento o anexo
Dirección de Enseñanza (Departamento de Publicaciones)	1	Recibe los artículos enviados por los autores ya sea personalmente, por mensajería o por correo.	
	2	Recibe y evalúa el proyecto. Procede: No. Regresa a la actividad 1. Si. Continúa en la actividad siguiente.	
	3	Elabora expediente y registra en archivo computarizado con sus datos señaléticos y envía acuse de recibo por correo y/o por E-mail.	Expediente
	4	Somete al Director la lista de los artículos recibidos y determinan a los dictaminadores de acuerdo al tema que domina cada uno.	
	5	Envía correspondencia con los dictaminadores elegidos por medio de una carta de invitación acompañada de un formato de calificación.	
	6	Realiza llamada telefónica para recordatorio de trámite.	
	7	Recibe el artículo y su dictamen (o solicitud de aclaraciones y modificaciones en su caso o aviso de rechazo), y en caso de ser aprobado anexa dictamen al expediente y envía una copia al autor acompañándolos de una carta del editor, en caso de aclaraciones regresa a la actividad 1.	
	8	Si el artículo ha sido aceptado pasa al archivo de textos en espera de ser publicado.	
	9	Somete artículos al proceso de corrección de estilo bilingüe, tanto para la redacción como para el establecimiento de la bibliografía.	
	10	El editor organiza el contenido de cada número, cuidando que queden representadas de manera equilibrada las diferentes temáticas propias de la revista, y presenta el índice al Director.	
Dirección General	11	Recibe y evalúa. Procede: No: Regresa a la actividad 10. Si. Continúa en la actividad siguiente.	
	12	Emite visto bueno y elabora la Sección "Avances en la Psiquiatría: Autoevaluación", elaborando las	

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORA	REVIS A	AUTORIZA
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Dr. Héctor Pérez-Rincón García	Dr. Héctor Senties Castella
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Jefe del Departamento De Publicaciones	Director de Enseñanza
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

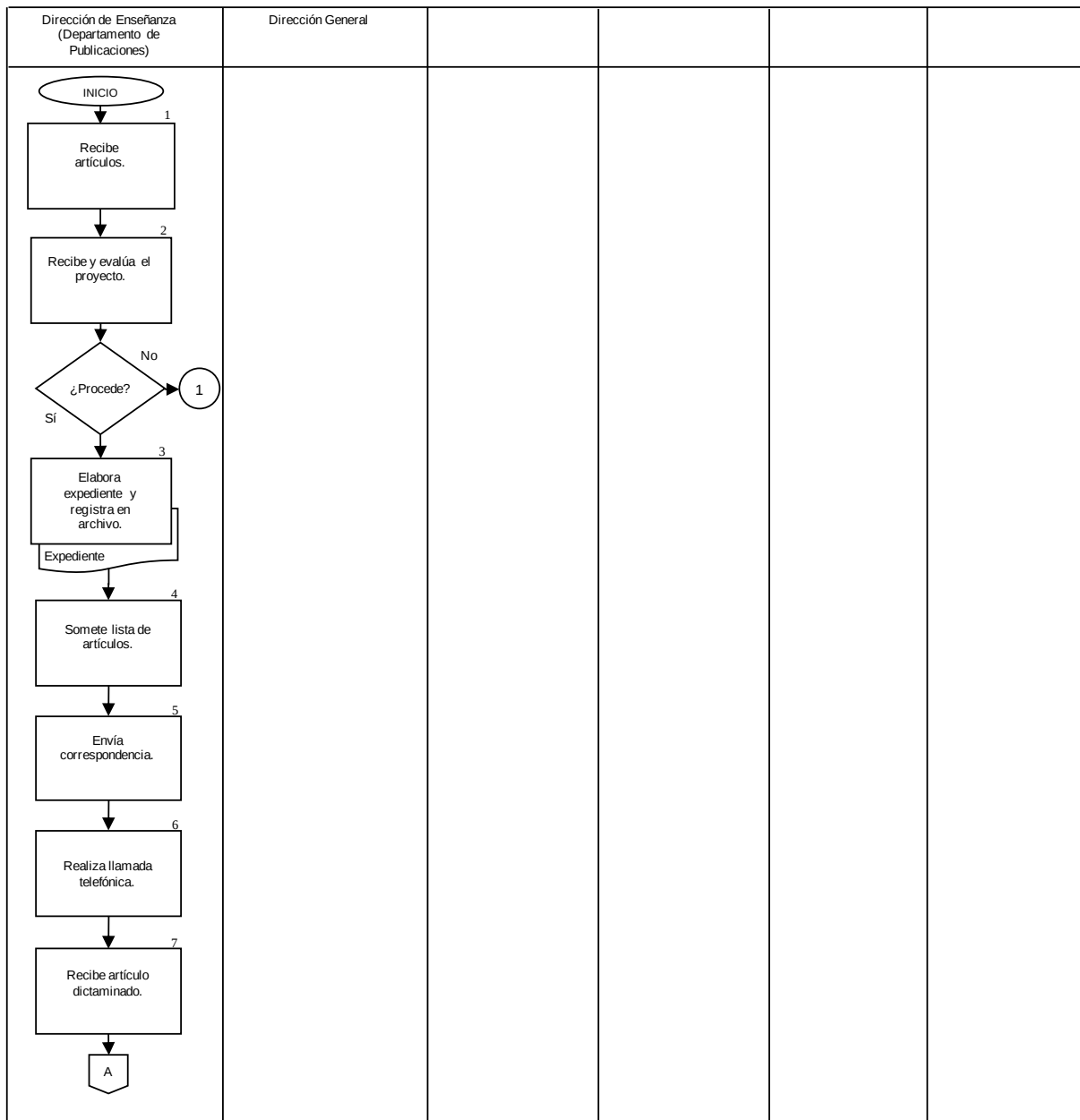
 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01
	Departamento de Publicaciones			Rev. 02
	1. Procedimiento para la edición de la revista			Hoja: 5 de 8

Responsable	No. act.	Actividad	Documento o anexo
		preguntas de opción múltiple que conforman esta sección, y devuelve al Departamento de Publicaciones para corrección de estilo.	
Dirección de Enseñanza (Departamento de Publicaciones)	13	Recibe y efectúa correcciones de estilo y envía a la empresa impresora (Composición Editorial Láser, SA de CV) para su corrección, formateo e impresión.	
	14	Recibe pruebas finas de la empresa impresora y realiza tres lecturas del material hasta su visto bueno final.	
	15	Efectúa y coordina el proceso de envío, distribuye a los médicos e investigadores de la institución y obsequia dos ejemplares a cada uno de los autores que hayan colaborado en esa edición.	
	16	Envía revista a la Subdirección del Centro de Información y Documentación Científica para intercambio con otras Instituciones y para el acervo del Centro.	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORA	REVIS	AUTORIZA
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Dr. Héctor Pérez-Rincón García	Dr. Héctor Senties Castella
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Jefe del Departamento De Publicaciones	Director de Enseñanza
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

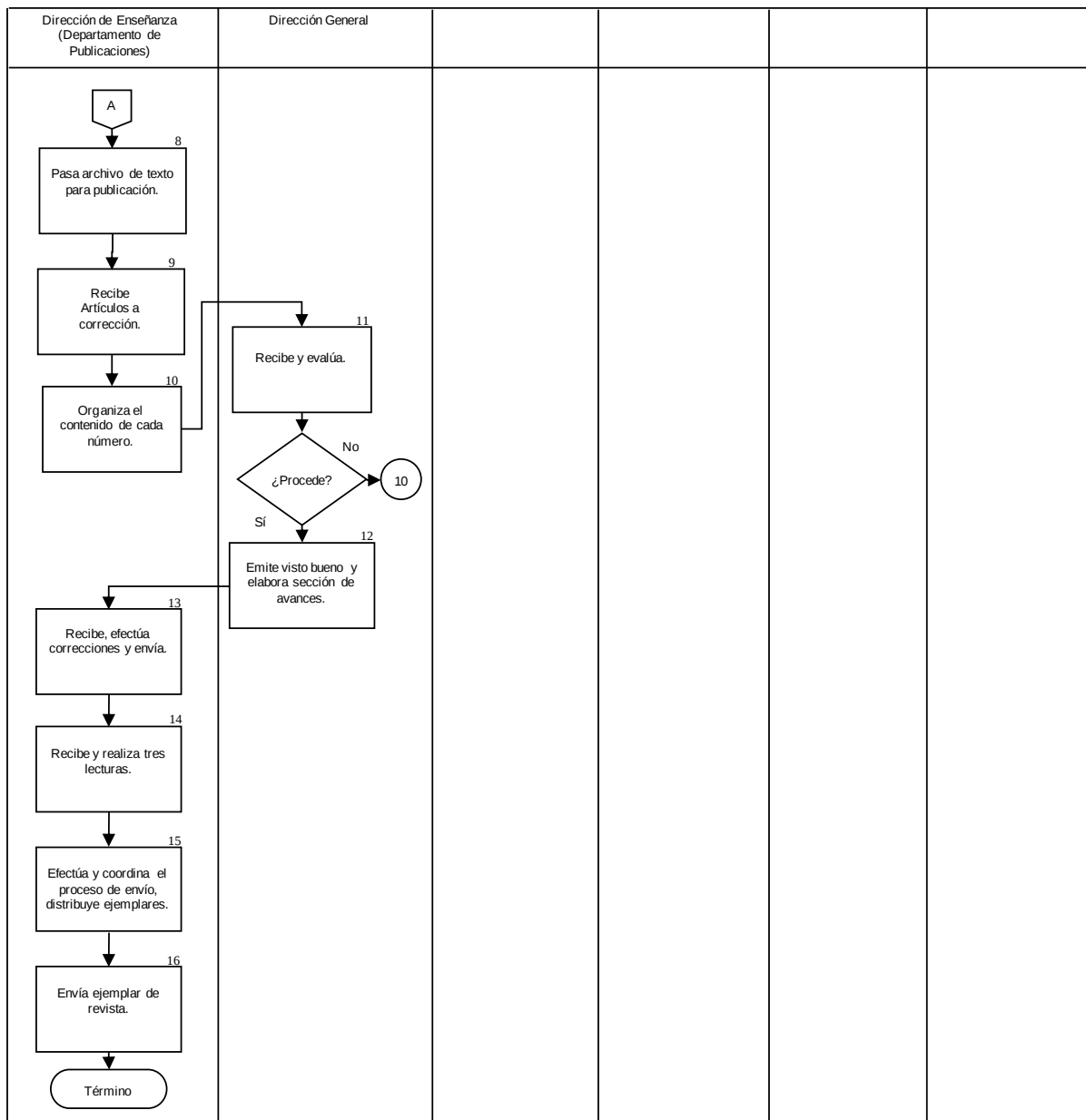
 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01
	Departamento de Publicaciones			Rev. 02
	1. Procedimiento para la edición de la revista			Hoja: 6 de 8

5. DIAGRAMAS DE FLUJO



CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORA	REVISa	AUTORIZA
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Dr. Héctor Pérez-Rincón García	Dr. Héctor Senties Castella
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Jefe del Departamento De Publicaciones	Director de Enseñanza
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01
	Departamento de Publicaciones			Rev. 02
	1. Procedimiento para la edición de la revista			Hoja: 7 de 8



Nota: Para mayor claridad de este procedimiento, se acordó que las Áreas Responsables, serán ubicadas en el diagrama de flujos siguiendo la secuencia en que se mencionen en el procedimiento.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORA	REVISa	AUTORIZA
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Dr. Héctor Pérez-Rincón García	Dr. Héctor Senties Castella
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Jefe del Departamento De Publicaciones	Director de Enseñanza
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑIZ	Código INP/DE/DP/MP01
	Departamento de Publicaciones		Rev. 02
	1. Procedimiento para la edición de la revista		Hoja: 8 de 8

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	N/A
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.	N/A
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	N/A

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
7.1 Expediente individual de los autores de artículos de la Revista Salud Mental	Indefinido (Información Confidencial)	Dirección de Enseñanza (Departamento de Publicaciones)	No aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Ambigüedades:** Expresión donde no está claro el sentido de lo que se dice y puede interpretarse de dos maneras.
- 8.2 **Anfibologías:** Que se puede entender en dos sentidos opuestos por falta de claridad. Falta de precisión y claridad en el habla.
- 8.3 **Anglicismos:** Palabra originalmente de la lengua inglesa que pasa al español de manera impropia, en lugar de una palabra en español adecuada que exprese lo mismo correctamente.
- 8.4 **Pruebas finas:** Versión impresa de la revista para su revisión.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Abril 2015	Se actualizó formato de acuerdo a la Guía Técnica emitida por la DGPOP en 2013.
2	2018	Actualización por el Proceso de Certificación 2018.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORA	REVISAR	AUTORIZA
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Dr. Héctor Pérez-Rincón García	Dr. Héctor Senties Castella
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Jefe del Departamento De Publicaciones	Director de Enseñanza
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01
	Departamento de Publicaciones		Rev. 02
	2. Procedimiento para la elaboración del boletín de información clínica.		Hoja: 1 de 5

2. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DEL BOLETÍN DE INFORMACIÓN CLÍNICA.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORA	REVISAR	AUTORIZA
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Dr. Héctor Pérez-Rincón García	Dr. Héctor Senties Castella
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Jefe del Departamento De Publicaciones	Director de Enseñanza
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código INP/DE/DP/MP01
	Departamento de Publicaciones		Rev. 02
	2. Procedimiento para la elaboración del boletín de información clínica.		Hoja: 2 de 5

1. PROPÓSITO

Elaborar el boletín **INFORMACION CLINICA** con el propósito de contribuir a la educación continua del personal médico del área de salud mental en el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz y de otras instituciones.

2. ALCANCE

- 2.1 A nivel interno el procedimiento es aplicable a la Subdirección de Investigaciones Clínicas, a la Dirección de Enseñanza, al Departamento de Publicaciones y a la Subdirección del Centro de Información en Psiquiatría y Salud Mental.
- 2.2 A nivel externo el procedimiento es aplicable a médicos especialistas en el área de la Salud Mental.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS

- 3.1 La Dirección de Enseñanza a través del Departamento de Publicaciones será responsable de:
 - Verificar que el boletín **INFORMACION CLINICA** se emita con una periodicidad mensual e incluya breves resúmenes que revisen artículos recientes sobre los temas prácticos de mayor actualidad o polémica.
- 3.2 La Dirección de Servicios Clínicos será responsable de:
 - Enviar el material de cada número del boletín **INFORMACION CLINICA** al Departamento de Publicaciones, cuyos investigadores y médicos son los encargados de elaborarlo, tras el visto bueno del editor.

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORA	REVIS	AUTORIZA
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Dr. Héctor Pérez-Rincón García	Dr. Héctor Senties Castella
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Jefe del Departamento De Publicaciones	Director de Enseñanza
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01
	Departamento de Publicaciones			Rev. 02
	2. Procedimiento para la elaboración del boletín de información clínica.			Hoja: 3 de 5

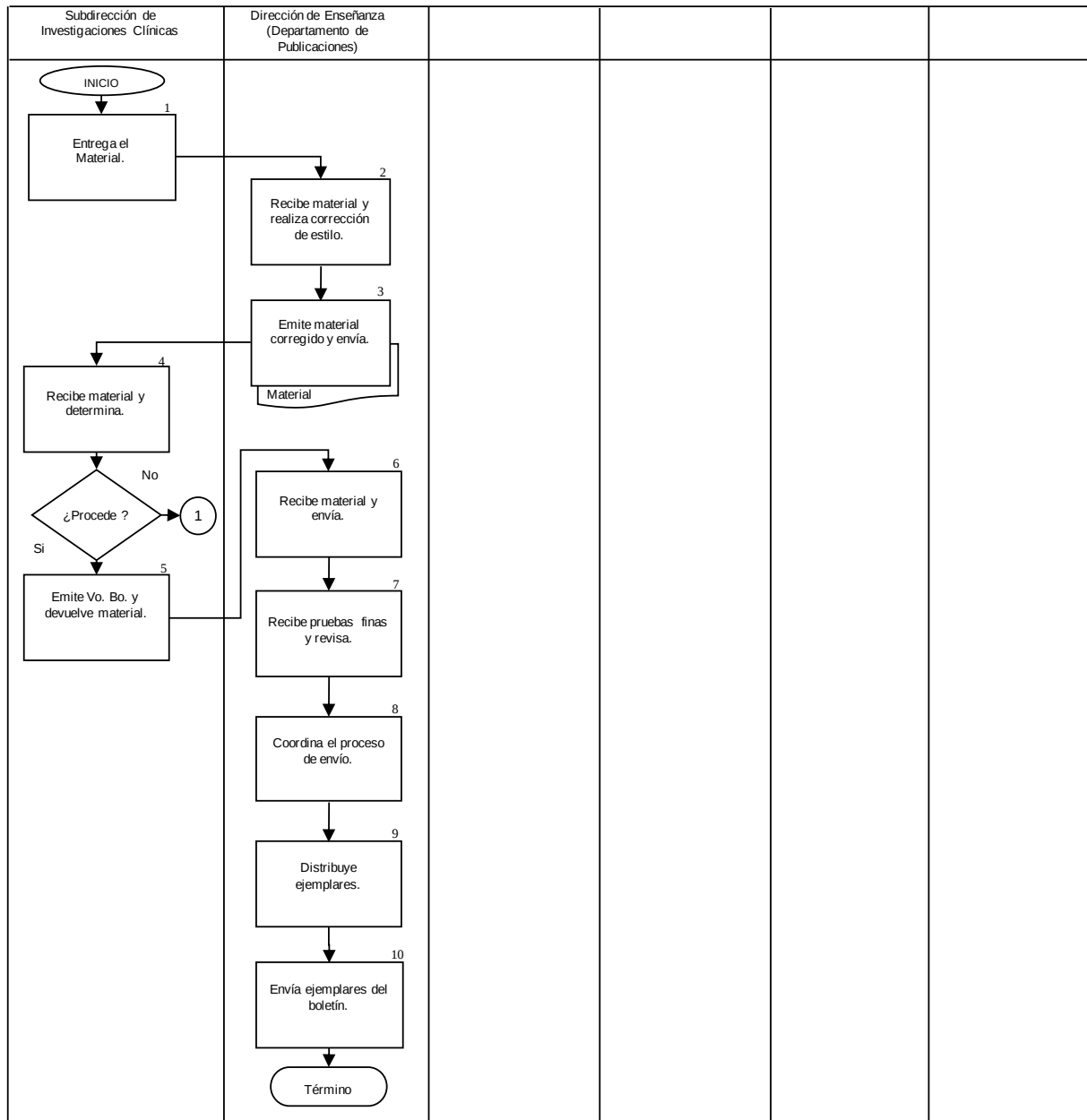
4. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable	No. act.	Actividad	Documento o anexo
Subdirección de Investigaciones Clínicas	1	Envía al Departamento de Publicaciones el material de cada número del boletín, elaborado por los médicos e investigadores.	
Dirección de Enseñanza (Departamento de Publicaciones)	2	Recibe de la Subdirección de Investigaciones Clínicas el material de cada número del boletín, elaborado por los médicos e investigadores y realiza corrección de estilo.	
	3	Emite material corregido y envía a la Subdirección de Investigaciones Clínicas para su visto bueno.	Material
Subdirección de Investigaciones Clínicas	4	Recibe material, revisa y determina. Procede: No. Regresa a la actividad 1. Sí. Continúa en la actividad siguiente.	
	5	Emite visto bueno y devuelve material al Departamento de Publicaciones.	
Dirección de Enseñanza (Departamento de Publicaciones)	6	Recibe y envía material a la empresa impresora.	
	7	Recibe de la empresa impresora pruebas finas, realiza las revisiones que sean necesarias, hasta la emisión de la versión definitiva.	
	8	Efectúa y coordina el proceso de envío a los subsidiados y suscriptores.	
	9	Distribuye ejemplares a los médicos e investigadores de la Institución y se obsequian dos ejemplares a cada uno de los autores que hayan colaborado en él.	
	10	Envía ejemplares del boletín al Centro de Información en Psiquiatría y Salud Mental para intercambio con otras Instituciones y para el acervo del Instituto.	
TERMINA PROCEDIMIENTO			

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORA	REVISa	AUTORIZA
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Dr. Héctor Pérez-Rincón García	Dr. Héctor Senties Castella
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Jefe del Departamento De Publicaciones	Director de Enseñanza
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		 INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRÍA RAMÓN DE LA FUENTE MUÑOZ	Código INP/DE/DP/MP01
	Departamento de Publicaciones			Rev. 02
	2. Procedimiento para la elaboración del boletín de información clínica.			Hoja: 4 de 5

5. DIAGRAMA DE FLUJO



CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORA	REVISa	AUTORIZA
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Dr. Héctor Pérez-Rincón García	Dr. Héctor Senties Castella
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Jefe del Departamento De Publicaciones	Director de Enseñanza
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018

	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS		Código INP/DE/DP/MP01
	Departamento de Publicaciones		Rev. 02
	2. Procedimiento para la elaboración del boletín de información clínica.		Hoja: 5 de 5

6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documentos	Código (cuando aplique)
Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	No aplica
Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.	No aplica
Manual de Organización Específico del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.	No aplica

7. REGISTROS

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
No aplica	No aplica	Solo se recibe el material impreso para corrección de estilo donde se marcan las observaciones y se devuelve esa misma impresión.	No aplica

8. GLOSARIO DEL PROCEDIMIENTO

- 8.1 **Corrección de Estilo:** Adecuación de un texto a las reglas gramaticales de la lengua española evitando barbarismos, anglicismos, ambigüedades, contradicciones, errores conceptuales, etc.

9. CAMBIOS DE VERSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
1	Abril 2015	Se actualizó formato de acuerdo a la Guía Técnica emitida por la DGPOP en 2013.
2	2018	Actualización por el Proceso de Certificación 2018.

10. ANEXOS DEL PROCEDIMIENTO

No aplica

CONTROL DE EMISIÓN			
	ELABORA	REVISAR	AUTORIZA
Nombre	C.P. Ma. Cristina Lucía González M.	Dr. Héctor Pérez-Rincón García	Dr. Héctor Senties Castella
Cargo-Puesto	Jefa del Departamento de Planeación y Modernización Administrativa	Jefe del Departamento De Publicaciones	Director de Enseñanza
Firma			
Fecha	Enero, 2018	Enero, 2018	Enero, 2018